



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012
DEMANDANTE	ANA ARGENZOLA CORTINEZ BARRIENTOS
DEMANDADO	ANTONIO JOSÉ JARAMILLO Y OTROS
RADICADO	050314089001-2019-00176-00
DECISIÓN	INCORPORA AL EXPEDIENTE RESPUESTAS Y DISPONE OFICIAR NUEVAMENTE A UNA ENTIDAD
SUSTANCIACIÓN	219

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al expediente respuesta allegada por la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT**, misma que se pone en conocimiento de la parte interesada.

De otro lado y revisadas las presentes diligencias, se advierte que a la fecha no ha sido recibida respuesta por parte de la **DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO DE ANTIOQUIA** al oficio 0632 expedido en la fecha 02 de septiembre de 2019, por lo cual, se dispone *remitir* nuevamente dicha solicitud a la entidad competente.

Una vez recibida la respuesta, se dispondrá la calificación de la demanda, si a ello hay lugar.

NOTIFÍQUESE


ALBA MARÍA BERTEL CENTANARÓ
JUEZ

Firmado Electrónicamente